

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.228/2020.-Resolución N° SO-157/2021.-

## VISTO:

La Resolución N° SO-079/2021 y Res. N° SO-105/2021, con relación al Proyecto Institucional Voluntariado Universitario Fase III: CNV-ANTICOVID-19 2020-2021, presentado por el Lic. Pedro Rueda, docente de la Sede Orán de la Universidad nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución N° SO-224/2020, el proyecto de referencia tenía como uno de los objetivos el de conformar un grupo institucional de voluntarios (docentes y estudiantes avanzados de la Carrera de Lic. en Enfermería) capacitados en vacunación e inmunizaciones para contribuir al desarrollo de la CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN ANTI-COVID 19 2020-2021 Fase III.

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 630/2021 se prorroga los plazos de ejecución de los Proyectos de Voluntariados hasta el 21 de junio de 2021; que el Lic. Pedro Rueda solicita autorización excepcional para continuar con las actividades laborales y de corresponder la cobertura de ART, a los fines de continuar con lo indicado precedentemente, para tal fin eleva el equipo de trabajo que continuará con el desarrollo del proyecto de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente a fin de reconocer la actividad indicada en los considerandos precedente Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; y

## POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Autorizar en forma excepcional continuar con la realización del Proyecto Institucional Voluntariado Universitario Fase III: CNV-ANTICOVID-19 2020-2021 en el Area Operativa Orán, presentado por el Lic. Pedro Rueda, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución Nº SO-224/2020, Resolución Nº SO-079/2021 y Res. Nº SO-105/2021, desde el 06 al 19 de junio de 2021, siendo el equipo de trabajo el siguiente:

APELLIDO Y NOMBRES	DNI	DOMICILIO	PLAZOS
LIC. LUCERO, ROMINA SUSANA	31.020.682	Casa 7 Manz. D. B° San Antonio. H. Irigoyen	Desde el 06 al 19 de junio 2021, en el horario de 8.00 a 20,00 hs
LIC. RUEDA, PEDRO EDMUNDO	17.913.150	Pje. Del Milagro 174. B° Primavera	Desde el 06 al 19 de junio 2021 2021, en el horario dé 8.00 a 20.00 hs.

APELLIDO Y NOMBRES	DNI/ Fecha de Nacimiento	DOMICILIO
1. ENF. YAVE, MIRIAN ELIZABETH	33.491.458 23/05/88	Calle Perito Moreno Nº 837. Bº Aeroparque.
2. BEJARANO, SUSANA ALBA	31.394.039 07/02/85	Casa 6. Manzana 1F. B° 6 de enero.
3. CEREZO, DAIANA DE LOS ANGELES	42.897.807 07/12/00	B. 20 de Febrero, Mza. 52A, casa 24, Pje. Arístides Nibi
4. ESPINOZA, MARILINA	34.066.763 29/01/85	B. Aeroparque, C/O'higgins 854
5. TEJERIŅA, MICAELA MACARENA	38.343.829 14/11/94	Pje. Isla Malvinas N° 1838. B° 17 de octubre
6. VELAZQUEZ, ANA CARINA	23.749.015 12/01/74	B. Los Lapachos, Mza. 23D, Casa 9, Pje. 11 de septiembre

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Bienestar y Extensión Universitaria Sede Orán, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conochrientos y efectos.

hc

ESP. CELIA ENZABETH TILLAGRA SESPETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL ORAN

Lic. ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA